



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 4307 DE FECHA 07.12.2022, SOLO EN LO QUE
INDICA.

19 ABR 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N° P

1866



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N°4307 de fecha 07.12.2022 que autoriza permiso postnatal parental a funcionaria Claudia Cárcamo desde 24.11.2022 hasta 15.02.2022, debiendo indicar 24.11.2022 hasta 15.02.2023, ya que fue un error de digitación.

DECRETO:

- I. Modifíquese Decreto Alcaldicio N°4307 de fecha 07.12.2022 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Claudia Cárcamo, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA	N° DE SEMANAS	DESDE - HASTA
Claudia Cárcamo Cárcamo	12	24/11/2022 hasta 15/02/022

Debe Decir:

FUNCIONARIA	N° DE SEMANAS	DESDE - HASTA
Claudia Cárcamo Cárcamo	12	24/11/2022 hasta 15/02/023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./D.V.D/asg
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Archivo Desam (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 ABR 2023

FECHA SALIDA: 20 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°.....